DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

3.° De la misma comision, referente á igual convenio hecho por D. Benito Kutz para el pago de los derechos de 200 litros de cerveza mensuales por el consumo en su jardin, desde 1.° del actual por espacio, cuando menos, de año y medio.

Aprobado.

4.° De la misma comision, á la instancia de D. Luis Picaves, celador de arbitrios, para que se le aumente su haber en atencion á su comportamiento y á los veintiseis años que lleva de servicios.

Se aprueba aumentándole 0'25 diarios.

5.° De la misma comision, á la solicitud de D. Leoncio Ezama para que se le diera un puesto en el cuerpo de celadores de arbitrios.

Aprobado este informe negativo.

6.° De la misma comision, á la pretension de D. Juan Antonio Idoyaga de ingresar en el cuerpo de celadores de arbitrios.

Aprobado este informe negativo.

7.° De la misma comision y arquitecto municipal, á los planos presentados de la casa que intenta construir D. Braulio Iturria, en el barrio del Antiguo, junto á la carretera, en pertenecidos de Chillardequi.

Aprobado.

8.° Del arquitecto municipal, al reconocimiento solicitado por D. Ramon Buenechea del edificio de tonelería y escabechería con habitaciones en Morasnea.

Aprobado.

9.° Del mismo, á los planos presentados por D. Leandro Ozcariz, de la casa que intenta construir en el solar C de la manzana núm. 22 del ensanche.

Aprobado.

10 Del administrador de arbitrios, á la exposicion que D. Francisco Sarasola dirige á la comision provincial pidiendo autorizacion para abrir una tienda de vinos y aguardientes en la casa denominada Zubiaurre, en el barrio del Antiguo.

Aprobado.

11 De la comision de Policía urbana, á la instancia de D. Bernabé Bats y consortes, para que se poden los árboles del paseo de Santa Catalina.

Aprobado este informe negativo.

12 De la misma comision, á la instancia de D. Matías Goenaga solicitando los puestos 1 y 2 de la plaza del Mercado.

Aprobado.

13 De la misma comision, á otra instancia de doña Manuela Gastañaga, viuda de Iturraide, pidiendo los puestos indicados 1 y 2 de la plaza del Mercado.

Aprobado.

14 De la misma comision á la súplica de don Fermin Echeveste, para que se le aumente el sueldo que disfruta como veterinario municipal.

Aprobado.

15 De la comision de Obras al proyecto de conduccion de aguas de la regata de Olaran.

Aprobado.

16 De la comision de Policía rural, á la peticion de D. José Marticorena y D. Rafael Ramos del puesto de peon caminero de la carretera de Igueldo.

Aprobado.

Sobre el fondeadero de la Concha.

El *Secretario* dá lectura al dictámen de la comision de Obras, referente al proyecto de fondeadero de la Concha, así como tambien del voto particular formulado por la minoría de dicha comision.

El dictámen de la mayoría firmanlo los señores Asqueta, Irastorza (D. F.), Irastorza (D. I.) y Garat. El de la minoría, los Sres. Elorza, Urcola y Gros.

Procédese á la lectura del dictámen de la mayoría.

Exponen los que le suscriben breves consideraciones sobre la importancia que tiene para la ciudad la construccion del fondeadero de Santa Clara. Recuérdase que el proyecto fué aprobado en todas sus partes por el ministerio de Fomento; que, revisados todos los extremos y los inconvenientes que parecian poder surgir para realizar la idea, no hubo centros técnicos, ó autoridades de Marina consultadas, que opinaran en contra del proyecto. Hacen presente que por dichos informes, y en especial por el del notable ingeniero de puertos Sr. Churruca, que es una eminencia en la materia, se declara rotundamente que el fondeadero no puede ser perjudicial bajo ningun concepto, y opinan que ninguna alteracion ó perjuicio puede sufrir la playa de la Concha. Terminan consignando que el proyecto es esencialmente beneficioso á los intereses materiales de la ciudad y de gran parte del vecindario, y proponen que se gestione para que el Gobierno cumpla sus promesas y se lleve á efecto la realizacion de tan importante trabajo á la mayor brevedad.

Léese el voto particular formulado por la minoría, la cual sostiene que no puede sentarse de un modo rotundo la afirmacion de que con el cierre del boquete existente entre la isla Santa Clara y el monte Frio no habrá cambio de corrientes marítimas, y, por tanto, que tampoco puede afirmarse que no ejercerán éstas notable influencia sobre el movimiento de arenas de la playa.

En su consecuencia, creen los firmantes del voto particular que no es la comision de Obras competente para poder asegurar que el proyecto no origine perjuicios á la playa, por la variacion de las corrientes; que la reforma es, cuando ménos, peligrosa, y que los beneficios materiales que pueda proporcionar la realizacion de las obras, no serán mayores que los que para la ciudad reporta la playa, que quizá resulte perjudicada. Por lo tanto, proponen que se acuerde no proceder, por ahora, á la construccion del fondeadero de Santa Clara.

El señor *Alcalde*: Nada dice la ley municipal vigente sobre la forma en que se han de efectuar las discusiones, en los casos en que haya voto particular á un dictámen de una comision; parece que lo lógico sea el discutir primeramente el voto particular.

Los Sres. *Garat* y *Rodriguez* así lo conceptuan tambien.

El Sr. *Echeverría* (D. Feliciano): Yo creo que es indiferente discutir antes ó despues el dictámen ó el voto particular; pero hágase lo que sea costumbre.

El señor *Alcalde*: La costumbre es discutir en primer término el voto particular.

Abrese discusion sobre el voto particular de la minoría de la comision.

El Sr. *Lizariturry*: Pido la palabra.

El señor *Alcalde*: El Sr. Lizariturry tiene la palabra.

El señor *Lizariturry*: En la sesion del 9 de Enero de 1883, aprobó el Ayuntamiento por unanimidad el dictámen favorable al proyecto de construccion del fondeadero de Santa Clara, cuyo dictámen firmaban los Sres. Jamar, Brunet, Lizasoain, Ponsol é Irastorza (D. Miguel), concejales de aquel Ayuntamiento.

Por aquel entonces, la Corporacion, comprendiendo lo beneficioso que el proyecto era, y fundándose en los informes técnicos que poseia, y en los que se hacia constar de un modo rotundo que no podia presentarse temor alguno sobre la suerte que corriera la playa en lo porvenir, hallábase dispuesta á los mayores dispendios. Tuvo la fortuna de que sus deseos se vieran tambien secundados por el Gobierno, que se mostró decidido á ayudar á la ciudad para la realizacion del proyecto, en condiciones muy lisonjeras.

Pero, en el dia señalado para la subasta de la obra, no se presentó postor alguno, y en proyecto quedó por muchos años lo que debia ser un hecho.

Y en aquellos muchísimos años en que no dejó el Ayuntamiento de ocuparse, más ó ménos lentamente, del proyecto, á nadie se le ocurrió presentar reclamacion alguna ni hacerle oposicion. Hoy, por el contrario, cuando estamos ya casi á punto de realizarlo, parece que existen empeños en dificultarlo. Están en pró del proyecto las opiniones, todas favorables, de muchos centros técnicos, y no podemos, por consiguiente, discutirlas. Todas son iguales en el modo de juzgar la obra y las consecuencias que pueda tener para la playa.

No deseo examinar el interés comercial que la realizacion del proyecto tiene en sí; porque este interés es, desde luego, evidente. Y si no existe perjuicio para la playa y hay interés comercial, me parece que no puede dudarse sobre su conveniencia.

Pero, en este asunto hay una cuestion que domina á las demás, y que es suficiente para que nosotros votemos por la inmediata realizacion del proyecto; esta cuestion, señores, es una cuestion humanitaria.

Aún recordarán todos aquellas noches terribles en que se perdieron algunos barcos en nuestra playa, y más especialmente los naufragios del *Felisa* y del *San Sebastian Habana*, cuya pérdida trajo el luto á la ciudad. Estoy seguro que si aquella noche se reune al Ayuntamiento y se propone discutir el punto referente á la construccion del fondeadero, no hubiera habido ni uno solo que no votase porque fuese inmediata, aun cuando no hubiera sido más que atendiendo á sentimientos humanitarios. (*Muy bien, muy bien.*)

Tenemos que mirar, señores, por el bien de nuestros arrojados marcantes. La vida de un solo hombre vale más que cuantas protestas poco justificadas puedan hacer los bañeros. Los perjuicios que éstos puedan tener, no valen, señores, la vida de un solo hombre. (*Muy bien, muy bien. Murmullos de aprobacion.*)

El Sr. *Elorza* apoya el voto particular, como uno de los firmantes del mismo.

Sostiene que á su juicio podrán ser exactas las apreciaciones técnicas de las autoridades en la manera que han emitido dictámen; pero no cree que los resultados que en la práctica se obtengan, sean los que aquellos pretendan.

Estima que las arenas de la playa sufrirán sensibles movimientos, de los que resultaria aquella perjudicada.

Dice que ha consultado con algunos inteligentes y con varios ingenieros, los cuales no están conformes con las opiniones emitidas por los centros técnicos.

Cree que las olas, que hoy son tan simultáneas en toda la extension de la playa de la Concha, perderán su fuerza, perjudicándose, por lo tanto las condiciones envidiables que la playa reune para los baños

Estima que dejar lo real por lo desconocido, es peligroso, y concluye que no queriendo tener la responsabilidad de perjudicar al pueblo de San Sebastian con la adopcion de una medida, tal vez ligera, votará porque no se realice la obra, por no creerla exenta de peligros y sí falta de beneficios seguros,

El Sr. *Asqueta* apoya brevemente el dictámen de la mayoría, y combate la opinion del señor Elorza de que las olas pudieran perder su actual uniformidad, sosteniendo que la entrada entre la isla de Santa Clara y el monte Ucgull es por sí sola la que domina las corrientes que existen en la Concha.

El Sr. *Iraola* se adhiere á lo manifestado por el Sr. Lizariturry, considerando que el bien de las clases obreras es muy atendible y que no existen razones para creer que el proyecto pueda originar perjuicios en la playa.

El Sr. *Garat* manifiesta que el Ayuntamiento de Enero de 1884 propuso al gobierno abonarle el 25 por 100 de la obra, condicion que hoy no existe, pues el Gobierno efectuará la obra por cuenta del Estado, y no pide ni un céntimo al Ayuntamiento para realizarla.

El Sr. *Acha* manifiesta que por encima de la cuestion *metálica*, existe la de si la obra es ó nó conveniente en los momentos actuales.

Dice que ha ojeado el expediente; pero que no ha podido leer los informes técnicos, ni tampoco el del Sr. Churruca. Pero cree que en este asunto hay dos etapas ó periodos completamente distintos. El primero fué el de estudio próvio, y el segundo fué el informe del Ayuntamiento.

Este resultó favorable, dice, pero para aquellas circunstancias, y ahora lo que es necesario saber es si conviene ó no conviene realizar el proyecto.

La idea es risueña, continuó, pero esa obra, ¿puede ó nó puede ejercer malísima influencia sobre la playa? Aunque no conoce los informes técnicos, cree que en la práctica pueden verse los resultados distintos á las teorías...

El Sr. *Garat*: No puede ser.

Hay 27 informes técnicos, todos ellos favorables

El Sr. *Acha* sigue diciendo que si bien á los centros oportunos ha corresponddido dictaminar sobre el fondo del proyecto, solo es al Ayuntamiento á quien corresponde determinar la conveniencia de realizarlo. Cree que el asunto es de mayor trascendencia que la que á primera vista parece tener, y, por consiguiente, el Ayuntamiento está en el caso de saber si le conviene llevar á cabo por su propia opinion, dejando aparte la de los centros técnicos de que se ha asesorado sobre el fondo del proyecto.

El Sr. *Garat*: Si usted hubiese leido el expediente, veria que la conveniencia es notoria.

El Sr. *Acha* insiste en sus opiniones, y manifiesta que algo ha sucedido en el puerto de Pasajes, que podria dar idea de lo que aquí podrá ocurrir.

Declara que votará en contra del proyecto, mientras no quede probado de un modo absoluto que la playa no perderá al efectuarlo. No quiere asumir esa responsabilidad sobre sí, porque además, al realizarse y construirse otro barrio obrero en el Antiguo, como parece sucederá, es posible que perjudique tambien á la limpieza de la playa, que recibirá así los residuos de los productos de la pesca.

El Sr. *Asqueta* contéstale diciendo que tampoco los residuos de la pesca que llega al puerto llegan á ensuciar la playa, y lo propio ocurriria con el fondeadero de Santa Clara.

El Sr. *Garat* arguye que hasta el canal existente al extremo del campo de maniobras, que en verdad ensucia la playa, sobre todo en la parte del Antiguo, no lo efectuará una vez realizado el proyecto, porque tendrá salida por fuera del muro que ha de cerrar el boquete entre la isla Santa Clara y el monte Frio.

Declarado el punto suficientemente discutido, se pone á votacion el voto particular de la minoría.

La votacion nominal arroja el siguiente resultado:

Votaron por la realizacion del proyecto los señores Asqueta, Lasarte, Garat, Irastorza (don F)., Irastorza (don I)., Marqueze, Lizariturry, Echeverría (don J)., Iraola, Laffitte, Rodriguez y Petrirena

Votaron porque no se realice, los señores Acha, Echeverría (don F)., Arrizabalaga, Gros, Urcola, Bermingham, Diaz, Elorza, Otero y Lopez de Samaniego.

En virtud de esta votacion, en la que el proyecto obtuvo 12 votos contra 10, acordóse realizar la construccion del fondeadero de Santa Clara.

A esta sesion, que terminó á las ocho menos cuarto de la noche, no asistieron los señores don Fidel Múgica, D. Lorenzo Goyenechea y D. Rufo Nerecan.

Sobre cuestion de arenas.

El *Secretario* lee el dictámen de la comision de Policía rural referente á la solicitud de los contratistas de las obras del relleno de Amara, pidiendo se les autorice para poder atravesar un camino carretil existente en los arenales de Gros, estableciendo un puente á modo de paso superior, para arenas de terrenos pertenecientes al señor Iribas, inmediatos á dicho camino.

En el dictámen se concede la autorizacion pedida.

El Sr. *Lizariturry*: Desearia saber de quién son las arenas ¿del Municipio ó de particulares?

El Sr. *Arrizabalaga*: De particulares.

El Sr. *Bermingham*: Yo he llamado al arquitecto y me ha dicho que son de propiedad particular.

El señor *Rodriguez*: El camino será público; pero ¿y la arena que está debajo?

El señor *Bermingham*: Sr. Lizariturry, ¿tiene usted la bondad de volver á formular su pregunta?

El señor *Lizariturry*: Pregunto que á quién pertenecen las arenas existentes en aquella parte por donde atraviese el camino.

El señor *Bermingham*: Las que sustentan el camino pertenecen al municipio.

El señor *Iraola*: Pero se trata de las arenas que están debajo del camino.

El señor *alcalde*: Sí, señor; se trata de esas arenas que pertenecen al municipio. El contratista se obligará quitarlas y á construir un puente superior.

El señor *Arrizabalaga*: ¿De modo que aquí se trata de las arenas que están bajo el camino?

El señor *Lizariturry*: Sí, señor; de esas.

El señor *Arrizabalaga*: Pues esas son desde luego del municipio. Es decir, el sub-suelo es del Estado. (Risas).

El señor *Lizariturry*: ¿Quedará establecido inmediatamente el paso superior?

El *alcalde* contesta afirmativamente, y el dictámen se aprueba sin más discusion.

Y no se habló más de arenas...

Varios asuntos.

Además se tomaron varios acuerdos de que damos cuenta en la seccion de *Noticias*, ya que sobre los asuntos que los motivaron no hubo discusion que merezca puesto en este lugar.

A las ocho menos cuarto se concluyó la sesion, ó la reunion.

LA POLICIA URBANA.

Viénense observando notables deficiencias en el servicio de Policía urbana de esta ciudad, y estas deficiencias no son precisamente originadas por los celadores municipales, ni ménos por los serenos, quienes se limitan á cumplir con su obligacion.

La apatía del jefe ó inspector, Sr. García, es la causa de las quejas que recibimos con demasiada frecuencia, puesto que no hace porque sus subordinados cumplan el Reglamento de Policía urbana.

Preciso es que ya que el servicio de Policía urbana tanto cuesta al municipio, se realice del modo que es debido.

Nos informamos de que algo que refleja esto mismo, se dirá en una de las próximas sesiones municipales, por alguien que, por cierto, no tiene ninguna intimidad con nosotros; al contrario.

Lo ocurrido anteayer en el Boulevard acusa el estado de cosas deplorable á que aludimos.

Un jóven, cajista, tuvo algunas palabras con una máscara soez. Vinieron á las manos, cayendo al suelo, y en aquel instante, otra máscara la emprendió á palos con el jóven cajista, hiriéndole en la cabeza. El hecho ocurrió cuando más gente habia en el indicado paseo: pues no hubo celador que se enterase del hecho.

El Sr. Arrizabalaga, metiéndose entre los combatientes, pudo separarlos y conducir al herido á la casa de socorro: pues, á pesar de esto, y de que el Sr. Arrizabalaga y el herido eran seguidos por una multitud de curiosos, no hubo agente que pareciese por parte alguna. ¿Se presta esto á censuras? ¿Quién tiene la culpa de ello?

Anteayer, no sabemos si para extraviar nuestro criterio sobre los hechos acaecidos, diósenos en la inspeccion gato por liebre. Se nos negó que se hubiera intentado robar la tienda de los señores Zamarripa.

Ayer visitamos el lugar del suceso y vimos destrozada toda la parte de la puerta cercana á la cerradura.

No nos mueve, al censurar al Sr. García, otro fin que el de excitarlo á reorganizar el servicio de sus agentes, exigiendo el extricto cumplimiento del Reglamento, pues con ello ganará su prestigio y el de sus subordinados.

Y basta por hoy.

SORPRESA MARAVILLOSA.

¡No salgo de mi asombro!

El Ayuntamiento celebró ayer sesion.

Con asistencia, entre otros conspicuos y perspicuos, de Arrizabalaga.

Y, sin embargo, no llovió.

Es decir, no hubo mociones, pidiendo, por ejemplo, que se levante una estatua en cualquier parte á la confusion liberticida y á sus inventores.

¡Qué desgracia!

Segun dicen los que estuvieron en la sesion, mientras esta se efectuó conferenciaron *sotto voce* los dos personajes que tienen mayor iniciativa en la Corporacion municipal: Garat y Arrizabalaga.

Y todo el mundo creyó que se trasmitian sus impresiones sobre algun proyecto de *P P* y doble *V*.

Mocion tenemos—dijo uno de los dos que componian el público.

—¿Por qué lo dices?—le respondió su cuñado.

—Mira, Pepe; Salsamendi hace un rato que cuchichea con Garat.

—¿Y qué?

—Que le estará diciendo que la *estauta* de hoy *gastará* uniforme, para que no se oponga á la mocion con la esperanza de que el Ayuntamiento utilice sus servicios.

—¿Como escultor?

—No; como sastre.

¡Ah!...

Y todo el mundo resultó engañado.

El Sr. Arrizabalaga conferenciaba con su digno colega Sr. Garat, sobre un asunto geológico.

Le estaba explicando lo que es el sub-suelo.

Y las arenas.

Y ¡la mar!

Con fondeaderos y corrientes.

Pero Garat no debia entender.

Porque imprimia á su rubicundo mostacho una serie de movimientos, parecidos al flujo y reflujo del Cantábrico.

Ello fué que no hubo mocion.

Con gran desencanto de los que fueron á la Casa Consistorial en busca de mociones y... emociones.

Y con gran quebranto para la fama de que ya disfruta este Ayuntamiento.

Conocido en los anales de la *heráldica* por el de los *López*.

Belial.

NOTICIAS

Indudablemente debe haber en nuestra ciudad *pájaros de cuenta*.

Además del intento de robo de anteanoche en la tienda de los señores Zamarripa, en la calle de la Pescadería, tambien se registra otro en la calle del 31 de Agosto.

Asimismo la puerta de la iglesia del Antiguo se encontró anteanoche abierta por dos veces.

Más vigilancia y menos banquetes, señor Barriobero.

Así como censuramos, tambien hacemos justicia cuando es merecida.

Merced á la diligencia puesta ayer por el inspector señor García, pudo saberse el nombre del sugeto que de modo tan cobarde habia inferido dos heridas á un jóven marinero que se hallaba anteanoche disfrutando del jolgorio general en la plaza de la Constitucion

Uno por uno fué interrogando á varios jóvenes sobre quienes pudieran recaer sospechas, logrando que por uno de ellos se supiese el nombre del agresor.

Este era un empleado municipal, peon utilizado en los depósitos de San Martin. Llámase Vicente Barrena, de temprana edad, y navarro. El señor García lo detuvo á la salida del depósito.

Segun hemos oido, el jóven navarro ha confesado su delito Mas, sostuvo que no trató de herir, puesto que le dió «dos puñetazos con la mano limpia»; esto es, que no tenia ningun arma.

Barrena fué conducido á la cárcel, despues de declarar ante el juez, señor Besson.

El herido continúa algo mejor.

Tenemos las mejores noticias de la funcion que prepara la sociedad «La Fraternal», para el sábado próximo.

La sociedad, en obsequio al público, ha hecho una notable rebaja en los precios de esta funcion, en que tomará principalísima parte el popular y aplaudido Artola.

Anoche aprobó el Ayuntamiento el nuevo reglamento provisional presentado por la comision de Policía urbana, referente á los puestos de los mercados, del cual daremos cuenta oportunamente.

Segun telegramas recibidos por la casa Calisalvo, de esta ciudad, hoy llegará el vapor «Ciudad de Santander» á Cádiz, procedente de Buenos Aires y Montevideo.

El domingo llegó el vapor «Cataluña» al último de los citados puertos.

La tubería del agua se rompió ayer frente al palacio de Aldamar, inundando el paseo de la Concha en aquella parte.

Ayer y anoche hubo aún algunas borracheras y pequeños incidentes.

El parte quincenal del arquitecto municipal, inspector de las obras del túnel del Antiguo, se muestra, como siempre, satisfecho del giro de las obras, si bien no indica cuál sea la fecha en que podrán terminarse.